

Índice de Revenue Watch

Latinoamérica y las industrias mineras, petroleras y gasíferas

Al tener Latinoamérica la segunda porción más grande de reservas mundiales de petróleo, las economías de diversos países en la región dependen fuertemente en la explotación de hidrocarburos. Los ingresos por petróleo llegan a alrededor del 50 por ciento de los ingresos gubernamentales de Venezuela, el 57 por ciento de los de Trinidad y Tobago y casi el 40 por ciento de México. Recientes descubrimientos offshore en Brasil podrían posicionarlo entre los países con las mayores reservas de petróleo del mundo. El sector minero juega un rol importante en economías de países como Chile y Perú. La transparencia en el manejo de los recursos naturales es esencial para asegurar que los ingresos sean usados efectivamente para el desarrollo en esta región.

Principales hallazgos

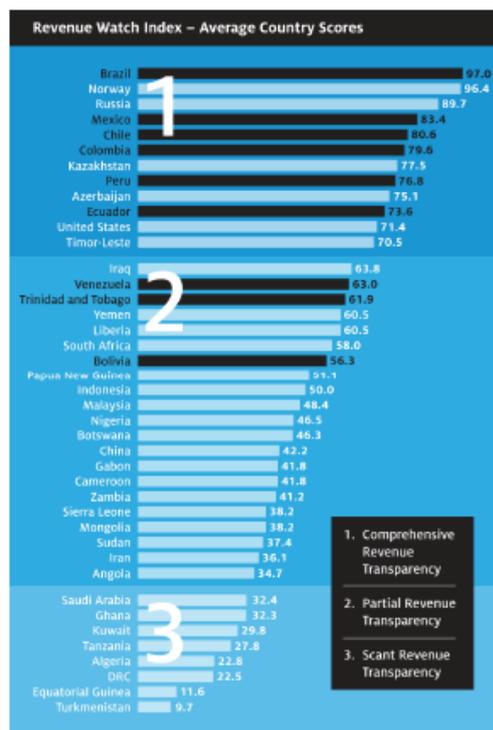
Los países de Latinoamérica incluidos en el Índice de Revenue Watch que se encuentran bien posicionados, en el ranking con Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú en los lugares más altos de las tres series del índice. Esto significa que los gobiernos de estos países tienden a proveer información pública sobre el manejo del petróleo, del gas y de la minería. Bolivia, Trinidad y Tobago y Venezuela se encuentran en las secciones intermedias de estas series, que incluye a gobiernos que proveen a sus ciudadanos de información sobre el sector extractivo, pero con algunos vacíos en el acceso a información pública.

Índice de Revenue Watch – Puntajes Promedio por País

1. Exhaustiva transparencia en ingresos
2. Parcial transparencia en ingresos
3. Reducida transparencia en ingresos

Los puntajes de los países son construidos con un promedio de los indicadores de transparencia del Índice de Revenue Watch. Los países están posicionados de acuerdo a su puntaje promedio. Para saber más sobre ellos y descargarlos, diríjase a: www.revenuewatch.org/rwindex

La disponibilidad de información sobre términos contractuales varía dependiendo de cada país. Colombia y Perú publican contratos en su totalidad, mientras que Brasil provee de información sobre



impuestos al petróleo y a la minería. Chile tiene términos claros para la extracción de minerales según lo escrito en su ley de minería, mientras que México publica información sobre los impuestos pagados por empresas que pertenecen al Estado. Trinidad y Tobago muestra modelos términos contractuales, pero no contratos propiamente dichos. Venezuela publica información sobre subastas para contratos petrolíferos, pero existen advertencias importantes al respecto. Las reglas de Venezuela para la participación de compañías privadas crean diferentes áreas en el sector petrolero, y la información disponible es inconsistente, dependiendo del tipo de proyecto para la producción de petróleo.

Las investigaciones realizadas para el índice encontraron dos casos de políticas gubernamentales que ocasionaron una menor transparencia. En el 2010, Bolivia removió contratos que antes habían sido publicados sobre compañías de petróleo y de gas de sus páginas web oficiales. En Ecuador, el gobierno canceló contratos de producción compartida, que estaban disponibles por completo en sus páginas web, y empezó en el 2007 negociaciones para acuerdos de servicio con compañías privadas. A diferencia del contrato anterior, los nuevos acuerdos aún no están disponibles para el público.

Los países de Latinoamérica incluidos en el índice publican información sobre los pagos recibidos por los gobiernos. A pesar de que el nivel de detalle sobre los pagos varía, estos gobiernos revelan información sobre sus principales fuentes de ingreso. La mayoría de los países publica información mensual o bimestralmente. Sin embargo, en Bolivia, Trinidad y Tobago y Venezuela, solo encontramos reportes anuales.

Los países encuestados publican información completa de sus leyes y regulaciones acerca del sector extractivo. Sin embargo, los niveles en que estos revelan la información varía dependiendo de los temas. Compañías pertenecientes al Estado de Brasil, Chile, Colombia, México y Trinidad y Tobago publican reportes anuales sobre sus operaciones, incluyendo los impuestos y otros pagos a los gobiernos. Aquellas empresas pertenecientes a los gobiernos de Brasil, Colombia y México también anexan información a reguladores domésticos y a la Comisión de Intercambio de Valores de los Estados Unidos. Estos reportes incluyen información auditada, así como también un balance general y un estado de flujo de efectivo.

Por otro lado, los países en esta región han rechazado la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI). Al cierre del 2010, solo el Perú ha adoptado esta iniciativa. El apoyo a la EITI remarcaría el compromiso de la región para la transparencia y daría a las organizaciones de la sociedad civil un foro para promover la transparencia en un sector crucial para la economía.

A pesar de que organizaciones independientes ya estén evaluando a los gobiernos basados en sus prioridades de presupuesto, el índice identifica áreas adicionales que deben ser monitoreadas, como el acceso a información de compañías públicas o la clarificación de las transferencias a fondos de recursos naturales. Si bien es cierto que la región muestra ejemplos de buenas prácticas de reporte de procedimientos, revelar esta

información no es el objetivo final. La transparencia debería ser vista como una herramienta para promover un manejo contable y efectivo de los recursos naturales.

Nuestras recomendaciones

1. La transparencia contractual debe mejorar substancialmente en aquellos países ricos en recursos que no publican acuerdos. Contratos, detalles sobre acuerdos e ingresos de los gobiernos por industrias extractivas deben ser publicados para el escrutinio público.
2. Los gobiernos deberán requerir que las compañías, públicas y privadas, que operan dentro de su territorio revelen información financiera detallada sobre los proyectos mineros, petroleros y de gas que llevan a cabo.
3. Los países ricos en recursos en Latinoamérica deberán proveer apoyo a la EITI; ya sea cuando compañías regionales operen en países que lo implementen, considerando implementación o iniciativas de apoyo internacional para fortalecer los estándares de transparencia en el sector extractivo.
4. Los ministerios de recursos y las compañías pertenecientes al Estado deberán cumplir los mismos estándares para el reporte público que los bancos centrales, los ministerios de finanzas y otras instituciones públicas que controlen recursos públicos importantes.
5. Los gobiernos de Latinoamérica deberán asegurar su acuerdo con los requerimientos de reportes periódicos, exhaustivos y puntales sobre las compañías públicas de recursos naturales.
6. Países en Latinoamérica que tengan fondos de recursos naturales (Chile, Colombia, México, Trinidad y Tobago y Venezuela) deberán desarrollar modelos de comparación medibles para monitorear la transparencia y la contabilidad en estos términos.
7. Los gobiernos en la región deberán hacer pública la información sobre transferencias de ingresos a gobiernos regionales y locales. Estos gobiernos deberán ceñirse a los mismos estándares de apertura de información que los gobiernos nacionales.
8. Los parlamentos en Latinoamérica deberán hacer un mejor uso de sus poderes de vigilancia para proveer controles más efectivos en los poderes de ejecución.
9. Los gobiernos en la región deberán mejorar sus niveles de transparencia acerca de reportes sobre impacto al medioambiente y a la sociedad, por parte de las actividades de las industrias extractivas.

El Índice de Revenue Watch evalúa la disponibilidad de información en siete áreas claves del manejo de los recursos naturales: acceso a los recursos, generación de ingresos, marco institucional, compañías pertenecientes al Estado, fondos de recursos naturales, transferencias sub-nacionales y la implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas.

El índice, que posiciona a los países de acuerdo a un puntaje máximo de 100, puede ser una herramienta importante para los ciudadanos, autoridades electas, la sociedad civil y los medios que busquen mayor acceso a fuentes de información.